

Encossazugada y ansimie
mo auia getto conocido agrabio
ael dgo goncalo moreno Ca
ualero desierra La condena
cion que hizo Por las Pren
das que hauia fetho a Rodrigo
de Perea Veano demula
pues las auia podido fazer con
forme alas y ordenanzas de la
dicha Ciudad y Executoria
litigada con el dgo conre, Xo
de la mesma. Por lo qual nos
pidio y suplico Reuocasse
mos las dhas sentencias y al
soluiessemos y diessemos por
libres a suex parte y a las
Personas a quien el dicho al
caide entregadoz auia conde
nado con denandole en las
costas y gastos que auia cau
sado a sus partes y pidio que
Aciya costas y offreciosse
a Probar de la qual el dicho peticion